MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
COMITÈ DE SELECCIÒN

ACTA DE EVALUACIÒN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÒN: SUBASTA INVERSA ELECTRÒNICA Nº 001-2024-MDJ/CS – 1 CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA 2024"

Siendo las 13:00 horas del día 25 de marzo del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Jayanca, se reunieron los miembros del comité de selección designados para el presente proceso, cuyos integrantes son:

1. William Leonardo Supo Oliden – Presidente
2. Víctor Alexander Ramos Calderón – 1er miembro
3. Ronald Henry Fernández Chunga – 2do miembro

Dando inicio a la revisión del registro de participantes y evaluación de ofertas presentadas a la SUBASTA INVERSA ELECTRÒNICA Nº 001-2024-MDJ/CS – 1 CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA 2024", por un valor estimado de S/. 325,663.68 (Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta y tres con 68/100 soles).

Para tal fin se procede a revisar el portal del SEACE, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro Nº 1

Cuadro Nº 2

De Cuadro Nº 1 y 2, se puede apreciar que durante el período de registro de participantes y presentación de ofertas, sólo se ha registrado 1 participante en el mencionado proceso de selección.

Se tiene que el RLCE, aprobado mediante D.S. Nº 344-2018-EF y modificado mediante D.S. Nº 168-2020-EF, D.S. Nº 250-2020-EF, D.S. Nº 162-2021-EF, D.S. Nº 234-2024-EF y D.S. Nº 308-2022-EF, en su Art. 65, numeral 65.1 indica lo siguiente:

(...)

Artículo 65. Declaración de desierto

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.
(...)

Por lo expuesto y al amparo del artículo 65, numeral 65.1 del RLCE, por UNANIMIDAD se declara DESIERTO el proceso de selección.
No teniendo otro punto que tratar, se procede a redactar y firmar el presente acta por los miembros del comité en señal de conformidad, siendo las 13:27 horas del mismo día y lugar.

WILLIAM LEONARDO SUPO OLIDEN
DNI: 43117482
PRESIDENTE

VÌCTOR ALEXANDER RAMOS CALDERÒN
DNI: 75850609
1er MIEMBRO

RONALD HENRY FERNÀNDEZ CHUNGA
DNI: 41607483
2do MIEMBRO